La Suscrita **ANA MARIA DIAZ INFANTE** en su calidad de Almacenista del Municipio de Tibasosa, en calidad de Supervisora del Contrato PC-MT-MC-028-2026 deja constancia de la siguiente Acta Parcial de cumplimiento y Recibo Parcial.

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	PC-MT-MC-040-2025
CIUDAD Y FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TIBASOSA, 03 DE JULIO DE 2026
TIPO Y NUMERO DE ACTA	ACTA PARCIAL N° 01
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRAR REPUESTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN QUE OPERAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIBASOSA, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026**
CONTRATISTA O CONVINENTE	JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES
C.C.Ó NIT	1.055.315.001 de Tibasosa
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($21.400.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($21.400.000,00) M/CTE
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS CALENDARIO una vez firmada el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, o hasta agotar presupuesto oficial, lo que suceda primero.
TERMINO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
TERMINO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS CALENDARIO una vez firmada el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, o hasta agotar presupuesto oficial, lo que suceda primero.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ADICIÓN	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales según reporte de mantenimientos adelantados junto con la entrega de suministro de repuestos requeridos para ejecutar los mantenimientos a la entidad
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA DIAZ INFANTE Almacenista Municipal
PERIODO REPORTADO	DEL 06 de julio de 2026 al 29 de julio de 2026

1. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO

Powered by CamScanner

Nota: si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensión, agregar más filas para completar la información

2. ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Se han cumplido parcialmente las actividades estipuladas en el contrato respecto a la realización de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRAR REPUESTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN QUE OPERAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIBASOSA, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026** durante el periodo reportado certificando de esta manera que tanto los datos reportados como los soportes allegados por parte del contratista al supervisor concuerdan

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$ 21.400.000.00
2	VALOR ADICIONADO	$ 00.00
3	VALOR TOTAL (1+2)	$ 21.400.000.00
4	VALOR ANTICIPO	$00.00
5	VALOR PRESENTE ACTA	$ 11.400.000.00
6	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 00.00
7	VALOR EJECUTADO (4+5+6)	$ 11.400.000.00
8	SALDO POR EJECUTAR (3 - 7)	$ 10.000.000.00

En constancia se **CERTIFICA**: Que el contratista dentro del término de ejecución del contrato reportado ha dado cabal cumplimiento a los trabajos programados del objeto contractual. Razón por la cual hay lugar a Efectuar el pago parcial solicitado; en consecuencia, el Contratista se le reconoce ejecución por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 11.400.000.00) M/CTE.**

En consecuencia: Se autoriza desembolso: SI ___X_____ NO _____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números) de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 11.400.000.00) M/CTE.

¿El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: **SI __ NO X_**

En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Juan Rodriguez.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES
CC. 1.055.315.001 de Tibasosa
CONTRATISTA

ANA MARIA DIAZ INFANTE
CC. 1.055.313.256 DE TIBASOSA
ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISORA

Powered by CamScanner